

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****4 MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 37/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON HAMID GBALOU, DON ANTONIE ERIS ELIAN, DON TOMÁS EFRÉN ALONZO PARRALES y DON HICHAM AFELAD frente a AISLAMIENTOS MORIANO Y SANZ, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 2/12/2020 a favor de la parte ejecutante, DON TOMÁS EFRÉN ALONZO PARRALES, DON HAMID GBALOU, DON HICHAM AFELAD y DON ANTONIE ERIS ELIAN, frente a la demandada AISLAMIENTOS MORIANO Y SANZ, S. L., parte ejecutada, por un principal de 18.802,86 euros, más 1.880,28 euros y 1.880,28 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AISLAMIENTOS MORIANO Y SANZ, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.234/21)

